

RESOLUCIÓN NÚMERO 267 DE 2022
(14 de marzo de 2022)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se publican los resultados del proceso de elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 7 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de Rectoría número 022 de fecha 20 de enero de 2022, se convocó y se estableció el calendario del proceso de la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la resolución de Rectoría número 022 de fecha 20 de enero de 2022 se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2022 la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 129 de fecha 14 de febrero de 2022, se conformó la lista provisional de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 169 de fecha 24 de febrero de 2020 se conformó la lista definitiva de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 194 de fecha 2 de marzo de 2022, se aclararon los considerandos séptimo de la resolución 129 del 14 de febrero de 2022 y sexto de la resolución 169 del 24 de febrero de 2022 modificó el artículo primero de la resolución de Rectoría número 169 de fecha 24 de febrero de 2022 para incluir a los estudiantes Diego Ricardo Fernández Gutiérrez y Lina Alejandra Gutiérrez Carvajal en la conformación de la lista definitiva de aspirantes a las representaciones estudiantiles ante el Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia

Que mediante resolución de Rectoría número 260 de fecha 11 de marzo de 2022, se modificó el artículo primero de la resolución de Rectoría número 194 de fecha 2 de marzo de 2022, por la renuncia a la representación ante el consejo Académico de dos aspirantes y se conformó de nuevo la lista definitiva de aspirantes a la representación de los representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que teniendo en cuenta los artículos 30 y 32 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2021, se declararán electos a los candidatos principal y suplente que obtengan el mayor número de votos del respectivo cuerpo electoral.

Que mediante oficio 1.1 SG-067 de fecha 14 de marzo de 2022, la Secretaría General remitió al señor Rector los resultados de la elección llevada a cabo el día 12 de marzo de 2022, de la representación representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

“Por la cual se publican los resultados del proceso de elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados de la elección de los(as) representantes de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, así:

CONSEJO SUPERIOR

No.	NOMBRE	VOTOS CANDIDATOS	PLANCHA ELECTA
1.	Víctor Alfonso Zapata Principal Jorge David Vásquez Díaz Suplente	1765	1
2.	Diego Fernando Trujillo Durán Principal Diego Anibal León Pardo Suplente	1129	
3.	José Eufracio Cárdenas Palacios Principal Gina Mercedes Guarnizo Díaz Suplente	212	
Voto en blanco		1189	
TOTAL VOTOS 4295 DE 24701			

CONSEJO ACADÉMICO

No.	NOMBRE	VOTOS CANDIDATOS	PLANCHA ELECTA
2.	Johnnathan Stevens Torres Gutiérrez Principal Heyner Devia Acevedo Suplente	2496	2
Voto en blanco		1799	
TOTAL VOTOS 4295 DE 24701			

CONSEJO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

No.	NOMBRE	VOTOS CANDIDATOS	PLANCHA ELECTA
1.	Delyor Yefrey Moreno Ariza Principal Andrés Felipe Triana Polo Suplente	119	1
Voto en blanco		43	
TOTAL VOTOS 162 DE 935			

“Por la cual se publican los resultados del proceso de elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Superior, Académico, Consejos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS

No.	NOMBRE	VOTOS CANDIDATOS	PLANCHA ELECTA
1.	María José Pérez González Principal Nicolás Andrés Balceró López Suplente	76	20
Voto en blanco			
TOTAL VOTOS 96 DE 513			

CONSEJO DIRECTIVO INSITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

No.	NOMBRE	VOTOS CANDIDATOS	PLANCHA ELECTA
1.	Diego Ricardo Fernández Gutiérrez Principal Lina Alejandra Gutiérrez Carvajal Suplente	1723	1
Voto en blanco		1652	
TOTAL VOTOS 3375 DE 16895			

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo procederá únicamente el recurso de reposición, en los términos señalados en el cronograma.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del Decreto 491 de 2020, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los 14 días del mes de marzo de 2022

EL RECTOR,



FDR1-2022-261
OMAR A. MEJÍA PATIÑO



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretaría General

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica
FAJ-RES-039